Naciones Unidas S/PRST/2012/28



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6895ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 19 de diciembre de 2012, en relación con el examen del tema titulado “Región de África Central”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena enérgicamente los ataques y las atrocidades que viene perpetrando el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) y las violaciones del derecho internacional humanitario y los abusos de los derechos humanos que continúa cometiendo, que son una grave amenaza para la población civil, en particular las mujeres y los niños, y tienen graves consecuencias humanitarias y para los derechos humanos, como el desplazamiento de 443.000 personas en todas las zonas afectadas por el LRA. El Consejo condena también el reclutamiento y la utilización de niños, las matanzas y mutilaciones, las violaciones, la esclavitud sexual y otros actos de violencia sexual, y los secuestros. El Consejo exige que se ponga fin de inmediato a todos los ataques perpetrados por el LRA, en particular contra los civiles, insta a los dirigentes del LRA a que pongan en libertad a todos los secuestrados, e insiste en que todos los elementos del LRA pongan fin a esas prácticas y se desarmen y desmovilicen.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo a la estrategia regional de las Naciones Unidas para afrontar la amenaza y los efectos de las actividades del LRA e insta a que se apliquen cuanto antes las cinco esferas estratégicas de intervención señaladas en la estrategia. El Consejo insta a la Oficina de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), a las misiones políticas y de mantenimiento de la paz desplegadas por las Naciones Unidas en la región y otras presencias pertinentes de las Naciones Unidas a que coordinen sus esfuerzos en apoyo de la ejecución de la estrategia, según proceda y dentro de los límites de sus mandatos y capacidades, y exhorta a la comunidad internacional a que preste la asistencia que sea posible para promover esos objetivos estratégicos. El Consejo insta también a la UNOCA a que continúe desempeñando un papel fundamental en la coordinación de esas actividades. El Consejo solicita al Secretario General que, a más tardar el 28 de febrero de 2013, le presente un plan de ejecución en apoyo de la estrategia regional de las Naciones Unidas en que se definan prioridades y etapas, basado en una clara división del trabajo entre todas las partes del sistema internacional y las organizaciones de las Naciones Unidas. El Consejo solicita también que en

12-65817 (S) 191212 191212







dicho plan de ejecución se definan proyectos clave que apoyen las actividades prioritarias de la estrategia.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo a la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana contra el LRA, e insta a que se logren nuevos avances en su puesta en marcha y aplicación. El Consejo de Seguridad insta a todos los gobiernos de la región a que cumplan los compromisos que han contraído en virtud de la Iniciativa y alienta a los Estados vecinos a que cooperen con ella. El Consejo alienta también a todos los Estados de la región a que adopten medidas para impedir que el LRA actúe con impunidad en su territorio. El Consejo de Seguridad insta también a que se alcance cuanto antes un acuerdo sobre el concepto de operaciones del Grupo de Tareas Regional de la Unión Africana. El Consejo exhorta también a la Unión Africana, los Estados afectados por el LRA y la comunidad internacional a que colaboren para obtener los recursos necesarios para aplicar satisfactoriamente la Iniciativa. El Consejo subraya la necesidad de que toda acción militar contra el LRA se efectúe con arreglo al derecho internacional aplicable, en particular el derecho internacional humanitario, las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional relativo a los refugiados, y de que se reduzca al mínimo el riesgo de que la población civil de esas zonas sufra daños. El Consejo alienta también a todos los gobiernos de la región a que, en el seno de la Iniciativa, continúen intensificando sus esfuerzos y su colaboración para acabar con la amenaza del LRA.

El Consejo de Seguridad reconoce y encomia los importantes esfuerzos que está haciendo la MONUSCO en la lucha contra el LRA, por ejemplo adiestrando a las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y fomentando su capacidad, apoyando al Centro de Operaciones de Inteligencia Conjuntas y aplicando el programa de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento a fin de alentar y facilitar nuevas deserciones del LRA.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la estrecha colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para hacer frente a la amenaza del LRA, y alienta a que continúe. El Consejo alienta al Enviado Especial de la Unión Africana, Sr. Francisco Madeira, y al Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA, Sr. Abou Moussa, a que sigan trabajando de consuno con los gobiernos de la región para reforzar su cooperación, entre otras cosas mediante la convocatoria de una reunión de alto nivel de los Estados afectados.

El Consejo de Seguridad subraya la responsabilidad primordial de los Estados de la región afectada por el LRA de proteger a los civiles. A este respecto, el Consejo encomia los esfuerzos desplegados hasta la fecha por la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la República de Sudán del Sur y Uganda para poner fin a la amenaza que representa el LRA, e insta a esos países, así como a otros países de la región, a que no cejen en ese empeño. El Consejo observa el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), consistente en ayudar a proteger a los civiles en las zonas afectadas por el LRA en sus respectivos países, e insta a que continúen haciendo lo posible por cumplirlo,

así como el mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana, consistente en cooperar e intercambiar información relacionada con la amenaza regional del LRA. El Consejo destaca la necesidad de mejorar la coordinación y el intercambio de información transfronterizos entre esas misiones y entre el resto de los agentes de la región, a fin de prever con mayor eficacia los movimientos del LRA y sus amenazas inminentes de ataque. El Consejo acoge con beneplácito los esfuerzos desplegados por los agentes locales e internacionales para establecer redes de intercambio de información reforzadas que utilicen radios de alta frecuencia y otra tecnología de las comunicaciones para reforzar las medidas de protección en una de las regiones más remotas del mundo.

El Consejo de Seguridad toma nota de la creciente preocupación que suscita la presencia del LRA en la zona de Kafia Kingi y sus alrededores, objeto de controversia entre el Sudán y Sudán del Sur, en la frontera con la República Centroafricana, como se señala en el informe del Secretario General. El Consejo expresa preocupación también por la información que continúa recibiendo sobre ataques del LRA en la República Centroafricana, en localidades tan occidentales como Bangassou, y en la República Democrática del Congo. El Consejo exhorta a las misiones de las Naciones Unidas en la región y al Grupo Regional de Tareas de la Unión Africana a que hagan un seguimiento conjunto de esa información y tracen un cuadro operativo común de las posiciones del LRA en la región. El Consejo exhorta también a las Naciones Unidas y la Unión Africana a que investiguen conjuntamente las redes logísticas del LRA y sus posibles fuentes de financiación ilícita, incluida su presunta implicación en la caza furtiva de elefantes y en actividades de contrabando conexas.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el considerable aumento del número de personas que han escapado o desertado del LRA en los últimos meses, y apoya enérgicamente las iniciativas en curso para promover las deserciones mediante la distribución de octavillas, la emisión de programas de radio especiales y el establecimiento de centros de información seguros. El Consejo exhorta a los combatientes que siguen integrando el LRA a que abandonen las filas del grupo y participen en el proceso de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento. El Consejo insta a la MONUSCO, BINUCA, la UNMISS y otros agentes de las Naciones Unidas presentes en la región afectada por el LRA a que continúen colaborando con las fuerzas regionales y las organizaciones no gubernamentales para promover las deserciones y apoyar los esfuerzos de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento en la zona afectada por el Ejército. El Consejo Acoge con beneplácito el simposio de alto nivel sobre desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento celebrado el 30 de noviembre de 2012 en Addis Abeba, e insta a las misiones desplegadas en la región a que apliquen cuanto antes los procedimientos operativos estándar específicos para el desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento de los antiguos combatientes del LRA. En vista de las limitaciones de recursos, el Consejo alienta especialmente al Representante Especial del Secretario General, Sr.

Moussa, y a la UNOCA a que colaboren con la BINUCA en la preparación de un plan para reforzar su apoyo a las iniciativas de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento en la República Centroafricana. El Consejo exhorta a los asociados internacionales a que sigan prestando el apoyo estratégico necesario.

El Consejo de Seguridad encomia los esfuerzos de los donantes internacionales por promover la asistencia humanitaria a la población de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y la República de Sudán del Sur afectada por el LRA. El Consejo acoge con beneplácito las medidas encaminadas a adoptar un enfoque de la situación humanitaria reforzado, amplio y más orientado a la región, que prevea la prestación de asistencia a las víctimas de la violencia sexual y otras agresiones, e insta a que se sigan logrando avances a este respecto. El Consejo reafirma la necesidad de que todas las partes promuevan y garanticen el acceso seguro y sin trabas de las organizaciones humanitarias a la población civil, de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario aplicable, y los principios rectores de la asistencia humanitaria. El Consejo expresa preocupación por la falta de acceso humanitario habitual a muchas comunidades afectadas por el LRA en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, debido principalmente a la precariedad de las infraestructuras y alienta a que se intensifiquen los esfuerzos de las Naciones Unidas y el apoyo de los donantes internacionales en favor del acceso humanitario.

El Consejo de Seguridad recuerda que aún no se han ejecutado las órdenes de detención dictadas por la Corte Penal Internacional respecto de Joseph Kony, Okot Odhiambo y Dominic Ongwen, acusados, entre otras cosas, de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluidos el asesinato, la violación y el reclutamiento de niños mediante secuestro, y exhorta a todos los Estados a que cooperen con las autoridades de Uganda y la Corte Penal Internacional para que se ejecuten esas órdenes y los responsables de esas atrocidades comparezcan ante la justicia.

El Consejo de Seguridad solicita que el Secretario General lo mantenga informado sobre las actividades de la UNOCA, los progresos en la ejecución de la estrategia regional y los esfuerzos que estén llevando a cabo, respectivamente, las misiones desplegadas en la región y otros organismos competentes de las Naciones Unidas con ese fin, entre otras cosas mediante un informe común sobre la UNOCA y el LRA que habrá de presentarse antes del 15 de mayo de 2013.”